

SECRETARIA: Santiago de Cali, diciembre 6 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos allegados. Sírvasse proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO  
Secretaria

Rad. 76001 3103 004 2021 00125 00  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, diciembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe de Secretaría que antecede, y en atención a las solicitudes de reconocimiento de personería allegadas por las demandadas, y la solicitud de tener por notificadas a las mismas, solicitadas por la parte actora, el juzgado

**R E S U E L V E:**

- 1.-AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste, el escrito allegado por el apoderado de la parte actora, en el cual acredita la notificación de la demandada NELSY MUÑOZ GONZALEZ, vía correo electrónico, conforme lo establece el Decreto 806 del 2020.
- 2.- AGREGAR a los autos, a fin de que obren y consten los escritos llegados por la Dra. MARTHA ONEIDA REVELO CARDENAS, apoderada de la demandada CAROLINA MUÑOZ GONZALEZ.
- 3.-RECONOCER personería a la Dra. MARTHA ONEIDA REVELO CARDENAS, portadora de la T.P. No. 62.131 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial de las demandadas CAROLINA MUÑOZ GONZALEZ c.c. 31.584.528, ROSSE MERY MUÑOZ GONZALEZ c.c. 31.934.069 y VIVIANA MUÑOZ GONZALEZ c.c. 31.916.773, en los términos estipulados en el memorial poder.
- 4.- TENGASE por notificadas por conducta concluyente, a las demandadas VIVIANA MUÑOZ GONZALEZ y CAROLINA MUÑOZ GONZALEZ y ROSSE MERY MUÑOZ GONZALEZ, del auto de mandamiento de pago, conforme a lo establecido en el artículo 301 del Código General del Proceso.
- 5.- CORRER TRASLADO a la parte actora por el término de diez (10) días, de las de las excepciones de mérito propuestas por la Dra. MARTHA ONEIDA REVELO CARDENAS, apoderada de la demandada NELCY MUÑOZ GONZALEZ, a la parte actora, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

El Juez.,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARÍA

EN ESTADO No. **159** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL  
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **10-12-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO  
SECRETARIA